

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE CONTRATOS CON FORMALIDADES PLENAS

VERSIÓN: 6

CODIGO: GF-FR-015

FECHA: 07/11/2024

Bogotá, 21/04/2025

Tipo de Solicitud RP:

☒ Nueva

☐ Modificación

Tipo Contratación:

☒ Nuevo

☐ Modificación

Tipo Modificación Contractual:

☐ Adición

☐ Reducción

☐ Cesión

☐ Terminación

Vigencia del Contrato/Convenio: 2025

Para que se sirvan hacer el respectivo registro presupuestal, me permito remitir el CONTRATO/CONVENIO con las siguientes características:

No. CONTRATO/ CONVENIO: CPSP

No. 346 de 2025

CONTRATISTA: FREDDY CLAROS PEÑA

NIT/ CÉDULA: 1.081.732.011

VALOR APORTADO POR MINISTERIO DEL DEPORTE:\$ 70.200.000

VALOR APORTADO POR LA CONTRAPARTE: \$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 70.200.000

Solicitud Nueva:

N° CDP	Fecha Registro CDP	Posición Catálogo de Gasto	Rec	Valor Solicitado para RP	Saldo No Comprometido
54525	7/04/2025	C-4301-1604-13-20203B-4301007-02	10	\$ 70.200.000	\$ 0

Solicitud de Modificación:

N° CDP	N°RP	Posición Catálogo de Gasto	Rec	Valor RP	Valor Adición/Reducción /Cesión/Terminación	Valor Definitivo RP

Los siguientes son los documentos por anexar según el tipo de contrato (marque los requeridos para la solicitud del RP).

☒ CDP

☒ RUT

☒ Minuta

☐ Documento Constitución de Unión Temporal o Consorcio

☐ Papeleta Negociación Bolsa Mercantil

☒ Cédula

☒ Certificación Cuenta Bancaria

☐ Orden de Compra

☐ Oficio de autorización de VF Minhacienda

☐ Autorización VF – SIIF

Nota:

1. Tener en cuenta que la solicitud de registro presupuestal se radica cuando el documento contractual se encuentra firmado en la plataforma SECOP o en el aplicativo para tal fin.

2. Los documentos anexos a este formato serán enviados al GIT Gestión Presupuestal al correo gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co y una vez realizado el trámite, serán entregados al GIT Contratación.

3. Enviar la documentación en formato PDF individual y no en archivo comprimido.

4. Validar el instructivo de diligenciamiento de este formato, con el fin de evitar reprocesos.

Cordialmente,

Estefania Casallas Riaño - Abogado Grupo Interno de Trabajo Contratación

